



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE 7603/2026, mediante el cual se solicita la protocolización de la carga horaria de la Dra. Nora Susana REYES como Directora de Carrera de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente, la Comisión de Carrera de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación solicita se protocolice la carga horaria destinada a la gestión de la Dra. Nora Susana REYES, en su carácter de Directora de Carrera, en diez (10) horas semanales.

Que la Dra. REYES fue sido designada como Directora de Carrera a partir del 10 de noviembre de 2025 mediante RCD-3-224/25.

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento a requerimientos formulados en el Informe de los Pares Evaluadores en el marco del proceso de acreditación de la carrera.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del 16 de abril de 2026 avala la presente solicitud.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar en la asignación de diez (10) horas semanales a la Dra. Nora Susana REYES, DU N° 16865387, destinadas a tareas de gestión en carácter de Directora de Carrera de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas